

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1930/

MAT: APRUEBA CONTRATO

LAJA, 30 de abril del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 78 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Contrato de Trabajo: Srta. Bárbara Irene Morales Campos.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala, para desempeñarse en calidad de Asistentes de Aula – ley Sep, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 30 de abril hasta el 30 de noviembre del 2013:

Nombre Bárbara Irene Morales Campos R.u.t.

Jornada 24 horas

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCION:/</u>
- Contraloría Regional (2)

ARINA SEPÚLVEDA MORA

Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

ALCALDE PINTO ALBORNOZ